



DECRETO ALCALDICIO N° 2196 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO

REQUINOA, 14 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1308 de fecha 13.10.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquirir a través de Mercado Público vía convenio marco, mobiliario que a continuación se detalla; 03 Sofá color amarillo ID 1559800 81x62x43 y 01 Estante con puerta ID1170177 60x40x165 color blanco, para habilitación de Centro de Día Comunitario, destinado a brindar atención del Adulto mayor, ubicado en casona Los Lirios. A proveedor **SILLAS Y SILLAS S.A**, Rut 76.038.442-9, por un monto de **\$620.216.-** IVA incluido, según orden de compra **3656-797-CM20**, en estado guardada hasta la autorización.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE vía convenio marco compra de 03 Sofá color amarillo ID 1559800 81x62x43 y 01 Estante con puerta ID1170177 60x40x165 color blanco, para habilitación de Centro de Día Comunitario, proveedor **SILLAS Y SILLAS S.A**, Rut 76.038.442-9, por un monto de \$ **675.395.-** IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra **3656-797-CM20** en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.04.000.000 "Mobiliario y Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/MJDV/yac

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

DIDECO (1)

Mercado Público (1)

Activo Fijo (1)

Archivo